



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
053-661139-661138-F.FAX 661136

DECRETO EXENTO N° 587.-
OVALLE, 07 DE FEBRERO DE 2.022

VISTOS:

El memorándum interno N° 777, de fecha 02 de noviembre de 2021, enviado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el Procedimiento de Limpieza de Fosas Sépticas en el Sector Rural mediante Camión Limpiafosas Municipal-confeccionado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el memorándum interno N° 06, de fecha 05 de enero de 2021, enviado por la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum interno N° 073, de fecha 21 de enero de 2022; y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas pertinentes:

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Ovalle cuente con un instrumento de carácter obligatorio que regule el procedimiento de limpieza de fosas sépticas para el sector rural de la comuna de Ovalle, y con el fin de brindar un correcto tratamiento periódico de las aguas residuales domésticas para aquellas zonas rurales alejadas de la red de alcantarillado;


DECRETO:

1.- APRUÉBESE EL PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS EN EL SECTOR RURAL MEDIANTE CAMIÓN LIMPIAFOSAS MUNICIPAL, cuyo texto se inserta a continuación:

**PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS EN EL SECTOR RURAL
MEDIANTE CAMIÓN LIMPIAFOSAS MUNICIPAL**

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para atender las solicitudes de limpieza de fosas sépticas a la población carente del recurso en las zonas rurales y urbanas de la comuna de Ovalle. Y el modo de operación, deberes y responsabilidades del operador para un buen uso del recurso municipal.

 <p>Ovalle ILUSTRE MUNICIPALIDAD</p> <p>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS EN EL SECTOR RURAL MEDIANTE CAMIÓN LIMPIAFOSAS MUNICIPAL</p>	<p>Requerimiento: I.M.O. Código: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato</p>
	<p>Fecha de Elaboración 2021</p>	<p>Versión 01 Página 1 de 38</p>

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para atender las solicitudes de limpieza de fosas sépticas a la población carente del recurso en las zonas rurales y urbanas de la comuna de Ovalle. Y el modo de operación, deberes y responsabilidades del operador para un buen uso del recurso municipal.

2. ALCANCE

Este Procedimiento aplica:

- Oficina de Partes.
- Encargado y Supervisor del Programa Limpieza de Fosas Sépticas del sector rural y urbano de la comuna de Ovalle.
- Los Beneficiarios de la limpieza de fosas sépticas mediante camión Limpiafosas municipal

3. ACTIVIDADES

- De la recepción de solicitudes por parte de los solicitantes y su derivación al encargado de las rutas y control
- El funcionario de Oficina de Partes recibe la solicitud de limpieza de fosas sépticas presentadas por las Junta de Vecinos, la ingresa al sistema y se deriva a Alcaldía y/o Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- A través de una hoja de ruta la solicitud es remitida al encargado del programa en este contexto la solicitud puede ser recibida por el encargado de las rutas de los camiones Limpiafosas el cual la ingresa a la programación para que sea integrada al sistema y siga el conducto explicitado anteriormente.

4. DEL INGRESO A LAS RUTAS DE CAMIONES LIMPIAFOSAS

- En caso de serlo queda incluido en la ruta de camiones Limpiafosas y pasa a un registro de beneficiarios de la programación de la limpieza de fosas sépticas en el sector rural o urbano que corresponda mediante el camión Limpiafosas municipal
- El encargado y supervisores del programa registra la información del solicitante ahora beneficiario en una planilla donde el beneficiario es sectorizado se destina el día y la hora para la limpieza de su fosa séptica sin costo alguno



5. DE LA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS DEL SECTOR RURAL Y URBANO DE LA COMUNA DE OVALLE

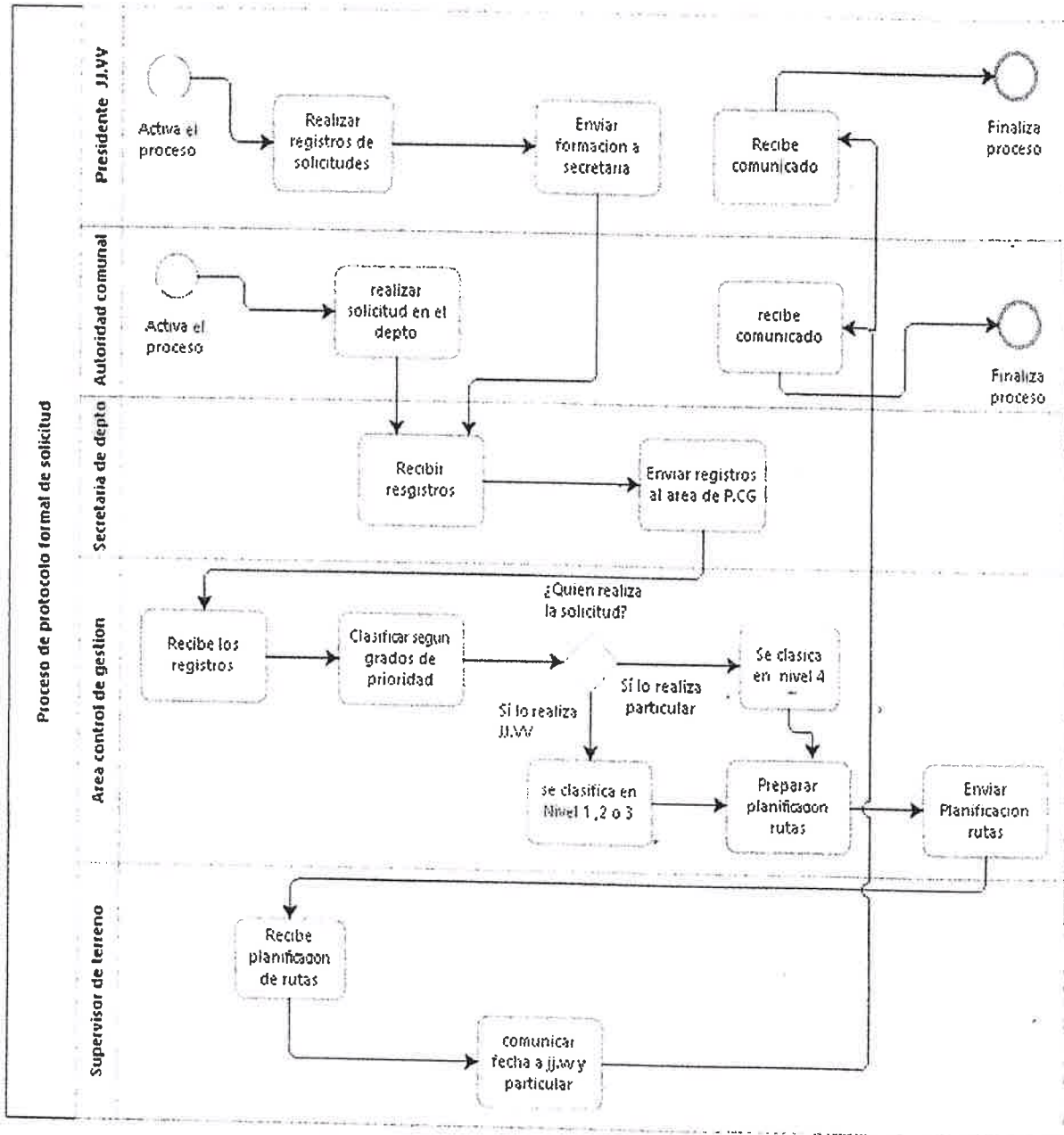
- El encargado de ruta y supervisor entrega de forma diaria una hoja de ruta la cual cubre todas las solicitudes de limpieza de fosas sépticas
- Esta hoja de ruta cubrirá todos los sectores de rurales de la comuna para dar inicio al servicio de limpieza de fosas sépticas
- El conductor y operador es el responsable en terreno de que se cumpla el itinerario expuesto en la hoja de ruta y se registre el servicio conforme, mediante la firma del beneficiario en una planilla de registro o report.
- El conductor y operador del camión siempre saldrá a la limpieza de fosas sépticas acompañado de un peoneta el cual tendrá como misión la ayuda al camión para la limpieza de la fosa séptica del beneficiario
- Por último la hoja de ruta y la planilla o report de limpieza de fosa séptica son entregadas de forma diaria a los encargados del programa, por el conductor y operador del camión para quedar como registro y respaldo de que el proceso fue realizado satisfactoriamente o con las observaciones del caso si la situación lo amerita

6. DE LOS RECLAMOS

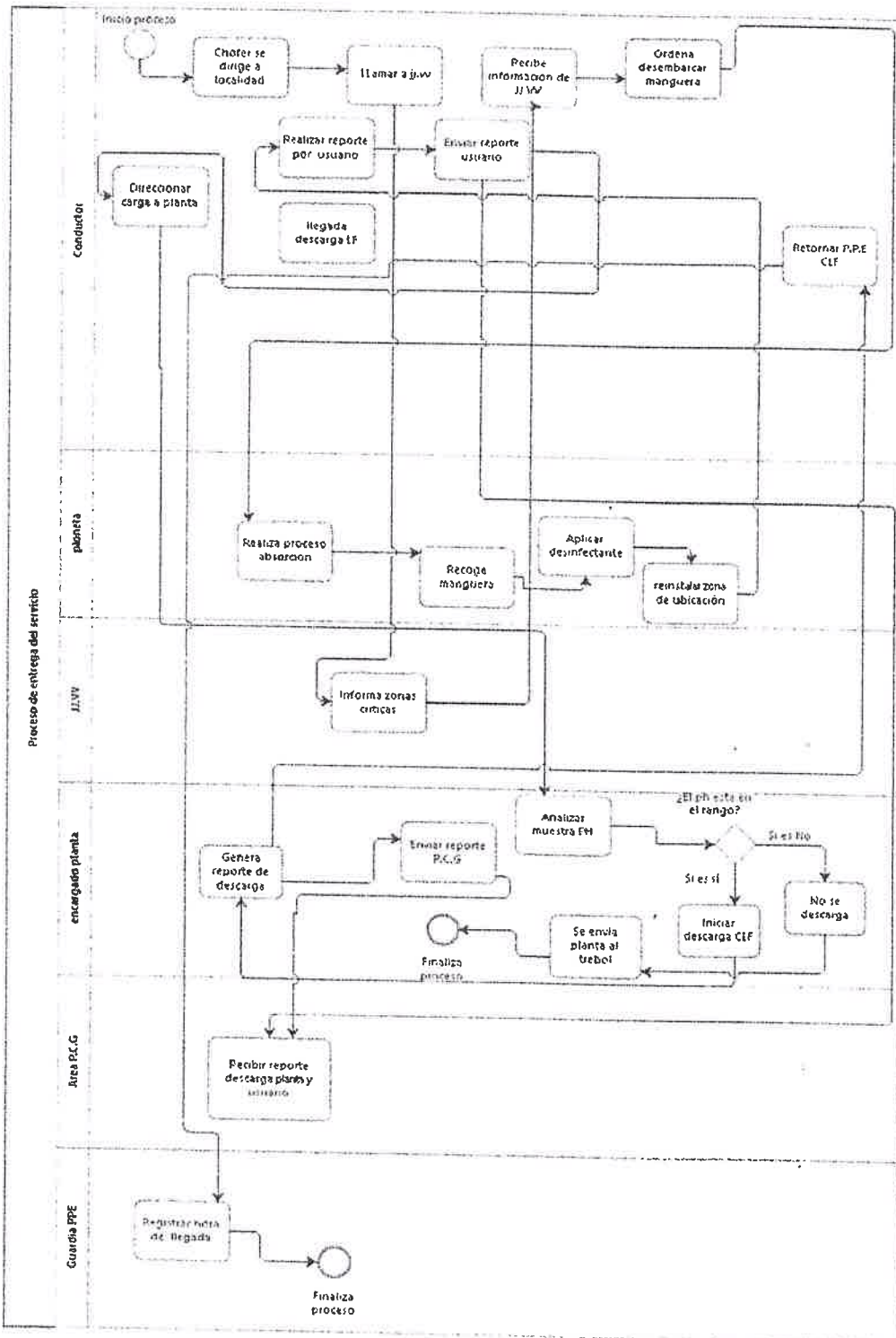
- En caso de existir reclamos por parte de los beneficiarios estos quedaran registrados en una planilla electrónica el cual contendrá datos relacionados con el nombre, domicilio, teléfono, tipo de reclamo y solución



7. PROCESO DE PROTOCOLO FORMAL DE SOLICITUD



8. PROCESO DE ENTREGA DEL SERVICIO



9. REGISTRO

Se considerará como registro para este procedimiento:

- Solicitudes de las Juntas Vecinales las cuales pueden ser por documento escrito, vía correo electrónico o solicitud telefónica
- Planilla de beneficiarios del programa limpieza de fosas sépticas del sector rural y urbano mediante camión Limpiafosas municipal
- Hoja de ruta de camión Limpiafosas
- Planilla o report de limpieza de fosas sépticas
- Solicitud de reclamo de vecinos, las cuales pueden ser por documento escrito, vía correo electrónico o vía telefónica

10. DISTRIBUCIÓN

- Se distribuye a todas las áreas del municipio que lo necesiten para que tomen conocimiento

11. ANEXOS

Anexo 1	Hoja de ruta camión Limpiafosas
Anexo 2	Planilla o report camión Limpiafosas
Anexo 3	Planilla de Mantenición y Limpieza de Camiones
Anexo 4	Órdenes de Servicios para Fines de semanas y feriados
Anexo 5	Certificación de Vehículos "Camiones Limpiafosas"
Anexo 6	Certificado de Reglamento Sanitario
Anexo 7	Convenio de Descargas Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Aguas del Valle)
Anexo 8	Proceso de entrega del servicio
Anexo 9	Carta de Solicitud de limpieza de Fosas sépticas por Juntas Vecinales
Anexo 10	Bitácora para uso de vehículos municipales
Anexo 11	Procedimiento de Fosas Sépticas
Anexo 12	Sugerencias para un buen mantenimiento de las fosas sépticas



Anexo 1

Hoja de ruta camión Limpiafosas

Juan Albanés	12-07-2021	10:00	10:40	Población Esperanza	Limarí	11:10	Extracción Bomba Impulsadora
Juan Albanés	12-07-2021	13:00	13:30	Villorrio	Peñablanca	15:15	Fosa Comunitaria, Sector Quebrada
Juan Albanés	13-07-2021	9:30	10:00	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	10:45	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	13-07-2021	11:30	11:50	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	12:25	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	13-07-2021	14:00	14:30	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	15:10	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	14-07-2021	9:20	9:50	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	10:35	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	14-07-2021	11:30	11:50	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	12:35	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	14-07-2021	13:50	14:20	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	15:00	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	15-07-2021	9:15	9:40	Posta Médica Rural	Unión Campesina	10:30	Se requiere embarillado del recinto
Juan Albanés	15-07-2021	11:20	11:40	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	12:25	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	15-07-2021	13:15	13:45	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	15:20	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	17-07-2021	9:50	10:15	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	10:50	Fosa Comunitaria, sector Cancha de Fútbol
Juan Albanés	17-07-2021	11:30	11:50	Villa Las Flores	Recoleta	12:28	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	17-07-2021	14:10	14:30	Villa Las Flores	Recoleta	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	19-07-2021	9:30	10:10	Valle del Encanto	Tabalf Alto	10:55	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	19-07-2021	11:35	11:55	Villas Las Flores	Recoleta	12:45	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	19-07-2021	13:50	14:20	Villas Las Flores	Recoleta	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	20-07-2021	9:30	10:10	Pobl. Nueva Esperanza	Limarí	10:40	Extracción Bomba Impulsora
Juan Albanés	20-07-2021	11:15	11:35	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	12:15	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	20-07-2021	14:10	14:40	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	15:15	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	21-07-2021	9:20	9:50	Villa de Bloques	Villorrio El Taihuén	10:20	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	21-07-2021	12:00	12:20	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	12:55	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	21-07-2021	14:40	15:00	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	15:35	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	22-07-2021	9:30	10:00	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	10:40	Fosa Comunitaria



Juan Albanés	22-07-2021	11:30	12:00	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	12:35	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	22-07-2021	14:10	14:30	Villa de Bloques	Villorrio El Talhuén	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	23-07-2021	9:45	10:10	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	10:50	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	23-07-2021	11:30	11:50	Villa de Bloques	Villorrio El Talhuén	12:25	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	23-07-2021	14:20	14:40	Villa de Bloques	Villorrio El Talhuén	15:15	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	24-07-2021	9:10	9:40	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	10:20	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	24-07-2021	11:00	11:20	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	12:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	24-07-2021	14:00	14:20	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	25-07-2021	11:00	11:10	Personal de Carabineros	Limarí		Control Sanitario, Baño Químico no se encuentra en el lugar
Juan Albanés	25-07-2021	11:30	11:40	Personal de Carabineros	Los Leices		Control Sanitario, Baño Químico no se encuentra en el lugar
Juan Albanés	25-07-2021	12:00	12:10	Personal de Carabineros	El Olivo		Control Sanitario, Baño Químico no se encuentra en el lugar
Juan Albanés	25-07-2021	13:30	13:50	Personal de Carabineros	Sotaquí		Limpieza de 1 Baño Químico, Control Sanitario
Juan Albanés	25-07-2021	14:20	15:00	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	9:15	Se descarga día sgte. Fosa Comunitaria
Juan Albanés	26-07-2021	9:30	10:00	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	10:50	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	26-07-2021	11:40	12:00	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	12:50	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	26-07-2021	14:30	14:50	Pobl. Micaela Valdivia	La Torre	15:20	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	27-07-2021	10:00	12:10	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	12:55	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	27-07-2021	13:50	14:20	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	28-07-2021	9:40	10:10	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	10:50	Fosa comunitaria, sector quebrada
Juan Albanés	30-07-2021	9:20	9:50	Pobl. Pablo Corral	Tabalí	10:30	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	30-07-2021	14:00	14:20	Pobl. Pablo Corral	Tabalí	15:10	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	31-07-2021	9:10	9:40	Villa Nueva Esperanza	Limarí	10:10	Extracción Bomba Impulsora
Juan Albanés	31-07-2021			Pobl. Pablo Corral	Tabalí	12:15	Fosa Comunitaria N° 01
Juan Albanés	31-07-2021	13:40	14:20	Pobl. Pablo Corral	Tabalí	15:00	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	02-08-2021	10:10	10:40	Ana Mundaca Pizarro	Rincón de la Catera		Fosa Colapsada





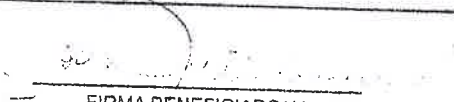
Juan Albanés	02-08-2021	11:10	11:40	Ana Alucema Collao	Rincón de la Calera	Rincón de la Calera	1ra Limpieza en 10 años
Juan Albanés	02-08-2021	12:20	12:50	Margot Carvajal	Rincón de la Calera	Rincón de la Calera	Se realiza en 15 años
Juan Albanés	02-08-2021	13:20	14:00	Margarita Mundaca Tapia	Rincón de la Calera	Rincón de la Calera	Fosa Séptica en buen estado
Juan Albanés	03-08-2021	9:40	10:00	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, Sector Quebrada
Juan Albanés	03-08-2021	11:30	11:45	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, Sector Quebrada
Juan Albanés	03-08-2021	14:00	14:30	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, Sector Quebrada
Juan Albanés	04-08-2021	9:10	9:40	Pobl. Nueva Esperanza	Limarí	Limarí	Extracción Bomba Impulsora
Juan Albanés	04-08-2021	11:00	11:45	Pobl. Nueva Esperanza	Limarí	Limarí	Extracción Bomba Impulsora
Juan Albanés	04-08-2021	14:00	14:20	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	Carachilla	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	05-08-2021	9:15	9:45	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	Carachilla	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	05-08-2021	11:10	11:40	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	Carachilla	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	05-08-2021	13:00	13:30	Valle del Encanto	Tabalí Alto	Tabalí Alto	Fosa Séptica
Juan Albanés	05-08-2021	14:20	14:40	Pobl. Alberto Gallardo F.	Carachilla	Carachilla	Fosa Comunitaria
Juan Albanés	07-08-2021			Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	07-08-2021			Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	07-08-2021			Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	08-08-2021	11:30	12:00	Cristian Egaña Véliz	El Teniente	El Teniente	
Juan Albanés	08-08-2021	12:40	13:00	Aliro Egaña Albanés	El Teniente	El Teniente	
Juan Albanés	08-08-2021	14:15	14:40	Juana Jofré Vega	Tranquilla	Tranquilla	
Juan Albanés	08-08-2021	14:45	15:00	Gina Bianchi Jofré	Tranquilla	Tranquilla	Se descarga día hábil sgte.
Juan Albanés	09-08-2021	11:30	15:00	Turno día domingo 08/08/2021	El Teniente/Tranquilla	El Teniente/Tranquilla	Conjunto de casas Sector Tranquilla y El Teniente
Juan Albanés	09-08-2021	10:20	10:45	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, sector Jardín Infantil
Juan Albanés	09-08-2021	12:45	13:10	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	La Placa	Fosa Comunitaria, Sector Jardín Infantil
Juan Albanés	06-08-2021	9:20	9:50	Planta de Aguas Servidas	Villaseca	Villaseca	Extracción Cámara Acumuladora Principal



Juan Albanés	06-08-2021	11:20	11:45	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	12:30	Fosa Comunitaria, sector Cancha de Fútbol
Juan Albanés	06-08-2021	13:20	14:00	Pobl. Jorge Pizarro	La Placa	14:45	Fosa Comunitaria, sector Cancha de Fútbol
Juan Albanés	06-08-2021	9:40	10:00	Poblacion alberto gallardo	Carachilla	10:35	fosa comunitaria
Juan Albanés	06-08-2021	11:35	11:55	Poblacion alberto gallardo	Carachilla	12:30	fosa comunitaria
Juan Albanés	06-08-2021	13:40	14:00	Poblacion alberto gallardo	Carachilla	14:45	fosa comunitaria




Anexo 2
Planilla o report camión Limpiafosas

		REPORT DIARIO CAMIÓN LIMPIA FOSAS Departamento Aseo y Ornato		CÓD: REV: F. REVISIÓN:	
EQUIPO:	04	OPERADOR:	FERRER AUGER		
FECHA:	09/02/2019				
NOMBRE BENEFICIARIO(A):	FERRER AUGER				
SECTOR:	LOS ALCALDES				
TELÉFONO CONTACTO:					
HORA INICIO:	9:00	HORA TERMINO:	1:20		
CARGA COMPLETA:	SI	NO	NO		
HORA DESCARGA PLANTA:	11:0				
 FIRMA RECEPCIÓN PLANTA					
OBSERVACIONES:					
 FIRMA BENEFICIADO(A)					
FIRMA OPERADOR			FIRMA SUPERVISOR		
Departamento de Aseo y Ornato - Ilustre Municipalidad de Ovalle Dirección: Victoria N°392 - Fono: 532621521					

OBSERVACIÓN:

El conductor y operador tendrá la obligación y el deber de completar el report o registro por cada servicio entregado, siendo la información fidedigna y real para ser entregadas a los supervisores y gestión de control.


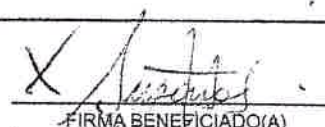
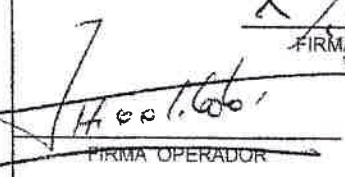


		REPORT DIARIO CAMIÓN LIMPIA FOSAS Departamento Aseo y Ornato		CÓD: REV: F. REVISIÓN:	
EQUIPO: 3		OPERADOR: J. J. M. E.			
FECHA: 22/9/21					
NOMBRE BENEFICIARIO(A):		S. B. G. S. P. S. C.			
SECTOR:		Municipalidad			
TELÉFONO CONTACTO:					
HORA INICIO:		HORA TERMINO:		13:00	
CARGA COMPLETA:		SI		NO	
HORA DESCARGA PLANTA:					
		FIRMA RECEPCIÓN PLANTA			
OBSERVACIONES:					
		FIRMA BENEFICIADO(A)			
FIRMA OPERADOR			FIRMA SUPERVISOR		
Departamento de Aseo y Ornato - Ilustre Municipalidad de Ovalle Dirección: Victoria N°392 - Fono: 532621521					

OBSERVACIÓN:

El conductor y operador tendrá la obligación y el deber de completar el report o registro por cada servicio entregado, siendo la información fidedigna y real para ser entregadas a los supervisores y gestión de control.


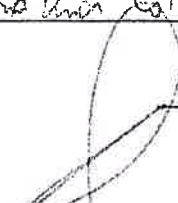


		REPORT DIARIO CAMIÓN LIMPIA FOSAS Departamento Aseo y Ornato		CÓD: REV: F. REVISIÓN:	
EQUIPO:		OPERADOR:	H. G. J. G. G.		
FECHA:	15.9.21				
NOMBRE BENEFICIARIO(A):	Munro Parter				
SECTOR:	Pobresillos Bajos				
TELÉFONO CONTACTO:					
HORA INICIO:	13:20	HORA TERMINO:	14:00		
CARGA COMPLETA:	<input checked="" type="checkbox"/>	2/1	<input type="checkbox"/> NO		
HORA DESCARGA PLANTA:					
FIRMA RECEPCIÓN PLANTA					
OBSERVACIONES:					
 FIRMA BENEFICIADO(A)					
 FIRMA OPERADOR			FIRMA SUPERVISOR		
Departamento de Aseo y Ornato - Ilustre Municipalidad de Ovalle Dirección: Victoria N°392 - Fono: 532621521					

OBSERVACIÓN:

El conductor y operador tendrá la obligación y el deber de completar el report o registro por cada servicio entregado, siendo la información fidedigna y real para ser entregadas a los supervisores y gestión de control.



		REPORT DIARIO CAMIÓN LIMPIA FOSAS Departamento Aseo y Ornato		CÓD: REV: F. REVISIÓN:	
EQUIPO:	01	OPERADOR:	Jorge Antonio Alvarado		
FECHA:	27-08-2021				
NOMBRE BENEFICIARIO(A):	Planta Agua Familia				
SECTOR:	Villaseca				
TELÉFONO CONTACTO:					
HORA INICIO:	12:50	HORA TERMINO:	13:10		
CARGA COMPLETA:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	
HORA DESCARGA PLANTA:	14:10				
FIRMA RECEPCIÓN PLANTA					
OBSERVACIONES:					
Esta unión Colección traigo no!					
 FIRMA BENEFICIADO(A)					
FIRMA OPERADOR			FIRMA SUPERVISOR		
Departamento de Aseo y Ornato - Ilustre Municipalidad de Ovalle Dirección: Victoria N°392 - Fono: 532621521					

OBSERVACIÓN:

El conductor y operador tendrá la obligación y el deber de completar el report o registro por cada servicio entregado, siendo la información fidedigna y real para ser entregadas a los supervisores y gestión de control.



Anexo 3
Planilla de Mantenimiento y Limpieza de Camiones

SERIE LISTA DE VERIFICACION

ACHS

Lista de Verificación:
Inspección de Vehículos

FICHA

02

IDENTIFICACIÓN CONDUCTOR

NOMBRE: _____
LIC - MUNICIPAL: _____
FECHA INSPECCIÓN: _____

IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO

Nº INTERNO: _____ PATENTE: _____
Km. u Horóm: _____ HORA INSP: _____

ITEM	EXISTE		ESTADO			OBSERVACIONES
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	
1. SISTEMA DE LUCES (INCLUIR REMOLQUE)						
ESTACIONAMIENTO						
BAJAS						
ALTAS						
FRENO (debe incluir tercera luz)						
MARCHA ATRÁS						
VIRAJE DERECHA						
VIRAJE IZQUIERDA						
LUZ EMERGENCIA						
PATENTE						
PERTIGA						
BALIZA						
2. SISTEMA DE FRENSOS						
DE MANO						
PEDAL						
OTROS						
3. NEUMÁTICOS						
DELANTERO DER.						
DELANTERO IZQ.						
TRASERO DER.						
TRASERO IZQ.						
REPUESTO						
OTROS						



Lista de Verificación: Inspección de Vehículos

ITEM	EXISTE		ESTADO			OBSERVACIONES
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	
4. NIVELES / MOTOR						
ACEITE MOTOR						
AGUA RADIADOR						
LIQUIDO FRENS						
CORREAS						
AGUA BATERÍA						
5. ACCESORIOS Y DOCUMENTOS						
EXTINTOR						
BOTIQUÍN						
GATA						
LLAVE DE RUEDAS						
TRIÁNGULOS						
LIMPIA PARABRISAS						
HERRAMIENTAS						
CINTURÓN DE SEGURIDAD						
ESPEJOS LATERALES						
ESPEJO INTERIOR						
RADIOTRANSMISOR						
BOCINA RETROCESO						
ANTENA						
PERMISO DE CIRCULACIÓN						
REVISIÓN TÉCNICA						
SEGURO OBLIGATORIO						
6. ESTADO GENERAL Y REMOLQUE						
TECHO						
CAPOT						
PUERTAS						



Lista de Verificación:
Inspección de Vehículos

02

ITEM	EXISTE		ESTADO			OBSERVACIONES
	SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO	
VIDRIOS						
TAPABARROS						
PICK - UP						
PARACHOQUES						
TUBO DE ESCAPE						
LIMPIEZA						
QUINTA RUEDA						
PATAS						
RESORTES						
CHOCOS DE MADERA						
TABLONES						

INSPECCIONADO POR: _____ FIRMA: _____
 RECIBI CONFORME: _____ VºBº PREV. DE RIESGOS: _____

OBSERVACIONES:

El conductor y operador tiene el deber de presentarse en el Taller Municipal por cualquier defecto del vehículo por más mínimo que sea y así también la limpieza diaria del móvil, ya que de esta forma se realiza un buen uso del recurso municipal.



Anexo 4
Órdenes de Servicios para Fines de semanas y feriados

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

AUTORIZACION
LIBRE TRANSITO DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA DE OVALLE N° 1831

OVALLE, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

De conformidad con las facultades conferidas por el Art. 63 letra ñ de la Ley 18.695, incorporada por el Art. N° 33 bis N° 27, letra ñ de la Ley 19.602 de la fecha 25/03/99 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal, se otorga el presente permiso de circulación:

SERVICIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE.

VEHICULO: CAMION

MARCA: CHEVROLET

PATENTE: KVVJ-10

COMUNA: OVALLE

ROL CONTRALORIA:

N° DECRETO: 6483

CONDUCTOR: SERGIO ANGEL URQUETA

GABINETE: OVALLE

RUT: 17.112.017-9

NATURALEZA DEL COMETIDO:

OPERACIÓN Y LIMPIEZA EN TRABAJOS DE LIMPIAFOSAS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE OVALLE, DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO. SEGUN MEMORANDUM N° 604.

ADEMAS DEBE ESTAR A DISPOSICION DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.

LOCALIDAD: URBANO - RURAL.

DIAS AUTORIZADOS: SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HORARIO: 08:00 HRS. A TÉRMINO DE COMETIDO.

OBSERVACION:

La presente autorización, es válida solo para el vehículo señalado y para los días indicados.

MARCELO TABILO SEPULVEDA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES(S)

Distribución:
Alcaldía
Departamento de Operaciones
Conductor.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

AUTORIZACION
LIBRE TRANSITO DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA DE OVALLE N° 1843

OVALLE, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

De conformidad con las facultades conferidas por el Art. 63 letra ñ de la Ley 18.695, incorporada por el Art. N° 33 bis N° 27, letra ñ de la Ley 19.602 de la fecha 25/03/99 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal, se otorga el presente permiso de circulación:

SERVICIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE.

VEHICULO: CAMION

MARCA: CHEVROLET

PATENTE: KWVJ-51

COMUNA: OVALLE

ROL CONTRALORIA:

N° DECRETO: 6483

CONDUCTOR: JUAN RALLIN FERNANDEZ

GABINETE: OVALLE

RUN N° 8.729.241-K

NATURALEZA DEL COMETIDO:

TRASLADO DE PERSONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIAFOSAS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE OVALLE, DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO. SEGUN MEMORANDUM N° 604.

ADEMAS DEBE ESTAR A DISPOSICION DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.

LOCALIDAD: URBANO-RURAL

DÍAS AUTORIZADOS: SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HORARIO: 08:30 HRS. A TERMINO DE COMETIDO

OBSERVACION:

La presente autorización, es válida solo para el vehículo señalado y para los días indicados.

MARCELO TABILO SEPULVEDA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES(S)

Distribución:
Aldaldía
Departamento de Operaciones
Conductor.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

AUTORIZACION
LIBRE TRANSITO DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA DE OVALLE N° 1840

OVALLE, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

De conformidad con las facultades conferidas por el Art. 63 letra ñ de la Ley 18.695, incorporada por el Art. N° 33 bis N° 27, letra ñ de la Ley 19.602 de la fecha 25/03/99 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal, se otorga el presente permiso de circulación:

SERVICIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE.

VEHICULO: CAMION

MARCA: CHEVROLET

COLOR: BLANCO

MODELO: NKR 919

PATENTE: GZ BT - 20

COMUNA: OVALLE

ROL CONTRALORIA:

N° DECRETO: 6483

CONDUCTOR: HUGO JERALDO ZEPEDA

GABINETE: OVALLE

RUN N° 11.600.211-6

NATURALEZA DEL COMETIDO:

TRASLADO DE PERSONAL PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIAFOSAS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE OVALLE, DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO. SEGUN MEMORANDUM N° 604.

ADEMAS DEBE ESTAR A DISPOSICION DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE EMERGENCIA.

LOCALIDAD: URBANO Y RURAL

DIAS AUTORIZADOS: SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HORARIO: 8:30 A TÉRMINO DE COMETIDO.

OBSERVACION:

La presente autorización. es válida solo para el vehículo señalado y para los días indicados

MARCELO TABILO SEPULVEDA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES(S)

Distribución:
Alcaldía
Departamento de Operaciones
Conductor.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE

AUTORIZACION
LIBRE TRANSITO DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA DE OVALLE N° 1837

OVALLE, JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

De conformidad con las facultades conferidas por el Art. 63 letra ñ de la Ley 18.695, incorporada por el Art. N° 33 bis N° 27, letra ñ de la Ley 19.602 de la fecha 25/03/99 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos de propiedad municipal, se otorga el presente permiso de circulación:

SERVICIO: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE.

VEHICULO: CAMION

MARCA: CHEVROLET

PATENTE: FVZG-43

COMUNA: OVALLE

ROL CONTRALORIA:

N° DECRETO: 6483

CONDUCTOR: JUAN ALBANES ROJAS

GABINETE: OVALLE

RUN N° 13.746 618-K

NATURALEZA DEL COMETIDO:

OPERACIÓN Y LIMPIEZA EN TRABAJOS DE LIMPIAFOSAS EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE OVALLE, DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO. SEGUN MEMORANDUM N° 604.

NOTA: DEBE ESTAR A DISPOSICION DE CUALQUIER EMERGENCIA QUE SE PUEDA PRODUCIR EN LA CIUDAD DE OVALLE.

LOCALIDAD: URBANO-RURAL

DIAS AUTORIZADOS: SABADO 25 Y DOMINGO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HORARIO: 07:00 HRS. A TERMINO DE COMETIDO

OBSERVACION:

La presente autorización, es válida solo para el vehículo señalado y para los días indicados.

MARCELO TABILO SEPULVEDA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES(S)

Distribución:
Alcaldía
Departamento de Operaciones
Conductor.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE

Certificación de Vehículo de Limpieza de Sistemas de Alcantarillados (Camión Limpia Fosas)

1.- Antecedentes del Representante Legal

Nombre: Ilustre Municipalidad de Ovalle

RUT: 69.040.700-0.

Representante Legal: Claudio Fermín Rentería Larrondo.

RUT: 6.505.268-7

Domicilio: Vicuña Mackenna # 441, Ovalle.

Fono: 661103.

Fax: 661101

Correo: gabineteovalle@gmail.com

2.- Memoria Técnica Explicativa

2.1 Características Técnicas del Vehículo

En la tabla a continuación se indican las características técnicas básicas del vehículo.



Característica	Especificación
Marca	Chevrolet
Modelo	FTR 1524
Año	2013
N° de Motor	6HK1633733
Capacidad del Tanque	8000 LTS EN SOLIDOS MAS 2000 A.POTABLE
Placa Patente	FVZG 43

Tabla n° 1: Características Técnicas del Vehículo.

2.2 Numero de Personal

Personal	N° Personal
Conductor	1
Asistente	1

Tabla n° 2: Personal que operara en el Camión Limpia Fosas.

2.3 Lugar y Forma de Disposición Final de Los Residuos

La Ilustre Municipalidad de Ovalle contará al menos por ahora con un lugar habilitado para realizar el proceso de disposición final de residuos, este será La Planta de Tratamiento de aguas servidas de Ovalle, ubicada en la Localidad de La Chimba s/n, perteneciente a la Comuna de Ovalle,

El procedimiento de Disposición Final de los Residuos, se realizará de la siguiente forma:



- **Planta La Chimba**

Se conectará un extremo de la manguera esperilada mediante la unión storck, (ambas de 3") a la descarga de residuos y el otro extremo de la manguera será introducido en el interior de la cámara del emisario que deberá tener una rejilla metálica, una vez hecho estas conexiones, se debe realizar un ciclo de presión (palanca de la bomba star 72 debe estar en presión), para posteriormente abrir la válvula de descarga e iniciar la descarga y desocupar el estanque.

2.4 Programa y Procedimiento de Mantenimiento del Estanque

El programa de mantenimiento se realizará de acuerdo a las actividades, lugares y frecuencia que mantenga el camión en determinados períodos. La mantenimiento del camión limpia-fosas, se efectúa de acuerdo a la capacidad y frecuencia que se realiza las limpiezas de fosas. Relativamente se deberá realizar con una frecuencia de al menos 2 a 3 veces mensuales. El personal deberá utilizar los implementos necesarios para realizar con la mayor seguridad esta actividad. El procedimiento de limpieza se realizara mediante el siguiente proceso:

1. Dirección a la Planta de Tratamiento: el camión deberá ser llevado a la planta de tratamiento ubicada en la Localidad de La Chimba s/n.
2. Una vez que el camión se encuentre en la planta de tratamiento, se procederá a retirar la tapa de registro que se encuentra en la parte trasera del camión y se deberá dejar ventilar durante el tiempo que sea necesario (la noche e inclusive más tiempo) para evitar la intoxicación por gases tóxicos, al momento del mantenimiento.



3. Transcurrido el periodo de ventilación, se procederá con la mantención del estanque, para esto se deberá utilizar una herramienta que de acceso al retiro total de los residuos de lodo, tanto superior como el fondo del estanque.
4. Los restos de residuos de lodo, deberán ser depositados en la cancha de secado ubicado en la planta de tratamiento.
5. Una vez realizado todo lo anterior, se deberá hacer una revisión del rompe olas y del tanque en general.

Otra manera de proceder a la limpieza del tanque, podrá ser dejando el camión en una posición inclinada, de forma que exista una pendiente positiva, esto permitiría que los residuos de lodo escurran por la fuerza de gravedad hasta la cancha de secado.

Marcelo Tabilo Sepúlveda
Departamento de Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Ovalle

Ovalle, Diciembre de 2014



Anexo 6

Certificado de Reglamento Sanitario



Oficina Comunal Ovalle
GPG/Sfr

CERTIFICADO Nro. 15

Certifico que **I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE.: 69.040.700-0** ubicado en Vicuña Mackenna N° 441 Ovalle, Coquimbo se encuentra inscrito en los registros de Secretaría Regional Ministerio de Salud Región Coquimbo, Oficina Comunal de Ovalle, para desarrollar la actividad de **VEHICULO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO (CAMION LIMPIA FOSAS)**, Vehículo Camión Chevrolet, Color Blanco, Año 2013, Modelo FTR1524 E 4, Patente FVZG-43-2 Debidamente acondicionado para tal fin.

Déjase debida constancia que la persona individualizada deberá cumplir estrictamente las exigencias sanitarias estipuladas en el Reglamento Sanitario, referidas **VEHICULO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO (LIMPIA FOSAS)**. El Lugar que se llevará a efecto la disposición final de residuos será trasladado a instalaciones perteneciente a Aguas del Valle Las que han sido puestas en su conocimiento por funcionarios de la Oficina de Comunal de Ovalle.

Déjase establecido que la **actividad señalada**, deberá someterse a los controles que realicen funcionarios Inspectivos del Servicio de Oficina Comunal Seremi de Salud Ovalle, Carabineros y Municipalidad.

El presente Certificado tendrá **UN AÑO DE DURACIÓN**.

El incumplimiento de las Normas Sanitarias impartidas será sancionado conforme a lo establecido en el Código Sanitario.

"Por Orden del Señor Secretario Regional Ministerial de Salud IV Región"

D. GUIDO PIZARRO GONZALEZ
ENCARGADO(S) OFICINA COMUNAL OVALLE
SEREMI SALUD- REGION COQUIMBO

OVALLE, 04 JUNIO 2021

Distribución

Interesado

Municipalidad de OVALLE

Oficina Comunal Ovalle

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION COQUIMBO- OFICINA SALUD AMBIENTAL
OVALLE- TUCAPEL N° 479- ESQ. ANTONIO TIRADO- FONOS 663442-663449 FAX – Email
ocovalle.seremi4@redsalud.gov.cl



Anexo 7

Convenio de Descargas Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (Aguas del Valle)

PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS

CONVENIO SOBRE DESCARGA DE CAMIONES LIMPIAFOSAS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

ENTRE

AGUAS DEL VALLE S.A.

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE



En Ovalle a 5 de Noviembre del 2014, entre la empresa Aguas del Valle S.A., RUT 99.541.380-9, representada por su Gerente General IV Región, Andrés Nazer Vega, cédula de identidad 9.589.983-8, ambos domiciliados en calle Colo Colo N° 935 de la ciudad y comuna de La Serena, y la Ilustre Municipalidad de Ovalle, persona jurídica de derecho público, RUT 69.040.700-0, representada por su Alcalde, don Claudio Rentería Larrondo, cédula de identidad 6.505.268-7, ambos domiciliados en calle Vicuña Mackenna N° 441 comuna de Ovalle, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente instrumentos Aguas del Valle S.A. autoriza a la Ilustre Municipalidad de Ovalle, para descargar, en su planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en La Chimba s/n de la comuna de Ovalle, los residuos líquidos provenientes de camiones limpiafosas. Queda expresamente prohibido descargar cualquier producto distinto del anteriormente autorizado.

SEGUNDO: El vehículo autorizado a descargar residuos en la Planta de tratamiento de aguas servidas identificada en la cláusula precedente, es:

1. Camión Chevrolet, Patente FVZG-43

La Ilustre Municipalidad de Ovalle podrá incorporar más camiones a esta lista, enviando anticipadamente la información básica junto con el correspondiente certificado de autorización emitido por el Servicio de Salud.

TERCERO:

En cuanto a los residuos cuya descarga se autoriza en la cláusula primera, éstos solo podrán provenir de fosas sépticas, baños químicos o aguas crudas. Adicionalmente, no podrán descargarse partículas sólidas de un tamaño mayor a 3 mm.

La Ilustre Municipalidad de Ovalle deberá contar en todo momento con un plan de contingencia que le permita disponer adecuadamente sus aguas residuales, ante las eventualidades en que Aguas del Valle S.A. se vea en la obligación de no poder recibir dichos residuos en la planta de La Chimba, de la comuna de Ovalle. La ocurrencia de estas eventualidades que podrán ser por caso fortuito, fuerza mayor, condiciones operacionales de la planta, indicación de autoridades competentes, o cualquier otra causal que impida a Aguas del Valle S.A. poder cumplir normalmente con este servicio será debidamente informada a la Ilustre Municipalidad de Ovalle junto con la mejor estimación de su duración.

CUARTO:

El lugar que se autoriza para la descarga de camiones limpiafosas es la Planta de Tratamiento La Chimba s/n del a comuna de Ovalle. Las descargas se podrán realizar de lunes a sábado, ambos inclusive, entre 8:00 y las 12:30 horas y entre las 14:30 y las 17:30 horas.

El volumen máximo de descarga se fija en 20 m³/día



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

21 MAR 2015





La Ilustre Municipalidad de Ovalle deberá coordinar previamente con Aguas del Valle S.A. el horario de llegada de los camiones a la planta para asegurar así la atención y la operación de la descarga. Los camiones deberán circular al interior de la planta dando estricto cumplimiento a las medidas de seguridad que para cada caso ha establecido la empresa, teniendo especial cuidado en respetar tanto la señalización como el límite máximo de velocidad de circulación, lo cual debe ser expresamente instruido al chofer por el cliente.

En forma aleatoria se tomará una muestra de los residuos líquidos transportados por el camión y si los resultados de la medición están fuera de los rangos establecidos en conformidad a lo señalado en la cláusula tercera, la descarga no será autorizada, debiendo retirarse el camión del recinto de Aguas del Valle S.A. En tal caso, el dueño del camión limpiadoras deberá indicar el origen de la carga y cuál será su destino final. También será causal de rechazo de un camión, que éste contenga residuos a descargar no autorizados.

La descarga del volumen transportado por el camión se realizará de forma de asegurar un mezclado de agua servidas crudas que ingresan a la planta. El tiempo de descarga por camión debe ser a un flujo controlado, demorando la operación de descarga de las aguas aproximadamente 30 minutos.

El chofer deberá dejar limpio el sector de descarga, es decir todo derrame deberá ser limpiado por el chofer del camión.

* El chofer del camión firmará una planilla de registro y control de volumen descargado, en la cual se consignarán los siguientes datos: Fecha, hora de ingreso, hora de salida, nombre del chofer, patente del camión, volumen descargado.

Aguas del Valle S.A. se reserva el derecho de suprimir o cambiar unilateralmente el punto de descarga definido en la cláusula primera, modificación que será notificada a la Ilustre Municipalidad de Ovalle mediante carta certificada, debiendo comenzar a descargar en el nuevo punto en el mes siguiente a la fecha de expedición de la carta de notificación, excepto en los casos calificados por la Empresa como de fuerza mayor, en cuyo caso la supresión se realizará en forma inmediata.

QUINTO:

La tarifa de la descarga será de 0.086 UF/m³ IVA incluido.

El pago de los servicios objeto del presente contrato, será mensual, debiendo presentarse la factura dentro de los primeros 15 días de cada mes por los volúmenes descargados en el mes anterior a la fecha de emisión de cada factura. En caso de no emitirse la factura dentro del plazo antes indicado, su pago penderá hasta el próximo periodo de pago.

SEXTO:

Las partes acuerdan que si el límite de cualquiera de los parámetros convenidos con Aguas del Valle S.A. para las descargas, resultaren superiores a los valores establecidos en la cláusula tercera, tal circunstancia dará derecho a Aguas del Valle S.A. a poner término anticipado a este convenio sin forma de juicio y sin derecho a indemnización alguna al Cliente.

SEPTIMO:

Asimismo, Aguas del Valle S.A. podrá declarar resuelto el presente Convenio anticipadamente y sin forma de juicio, frente a cualquier tipo de incumplimiento o a el evento en que, a causa de la descarga de los residuos líquidos, resulte inmanejable la operación del sistema de tratamiento de aguas servidas.



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL A SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

04 MAR. 2015





Además, Aguas del Valle S.A. estará facultada para poner término en forma unilateral e inmediata al presente contrato, sin que ello de derecho al cliente para solicitar indemnización de ninguna especie, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del cliente en el pago oportuno de cualquiera de las facturas emitidas por Aguas del Valle S.A. con motivo del presente contrato.
- b) La ocurrencia de cualquier daño o perjuicio que se produzca a las instalaciones de la Empresa que sea producto de descargas que no cumplan con los parámetros establecidos en la cláusula tercera.
- c) Descargas realizadas por el cliente en puntos distintos a los autorizados por Aguas del Valle S.A. en el presente contrato.

OCTAVO:

El Cliente se obliga a responder frente a Aguas del Valle S.A. de todo daño provocado en las plantas con ocasión de las maniobras de descarga de vertidos en el interior de sus instalaciones, como asimismo de todo perjuicio causado a terceros por consecuencia de los trabajos ya referidos.

NOVENO:

Como administrador del contrato, en representación de Aguas del Valle S.A. el señor Ricardo Missana Mancilla y como administrador de contrato en representación de la Ilustre Municipalidad de Ovalle se designa al Jefe de Departamento de Aseo y Ornato el señor Marcelo Tabllo Sepúlveda.

DECIMO:

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

En señal de aceptación del presente contrato, las partes suscriben tres ejemplares de igual tenor, quedando dos de ellos en poder de Aguas del Valle S.A. y uno en poder del Cliente.



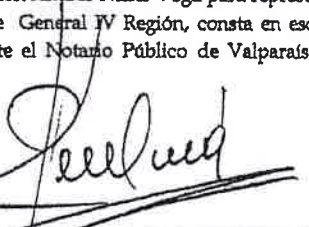
DECIMO PRIMERO:

La vigencia del presente convenio será de dos meses a contar de la fecha de suscripción. Al término de su vigencia, el contrato se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales y sucesivos, salvo que alguna de las partes notificare a la otra mediante carta certificada enviada al domicilio correspondiente su decisión de ponerle término, con a lo menos quince días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo.

DECIMO SEGUNDO:

La personería de don Claudio Rentería Larrondo para representar a la Ilustre Municipalidad de Ovalle, en su calidad de Alcalde consta del Decreto Exento N° 10.249 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don Andrés Nazer Vega para representar a Aguas del Valle S.A., en su calidad de Gerente General IV Región, consta en escritura pública del 4 de marzo de 2014, otorgada ante el Notario Público de Valparaíso don Alejandro Sepúlveda Valenzuela.



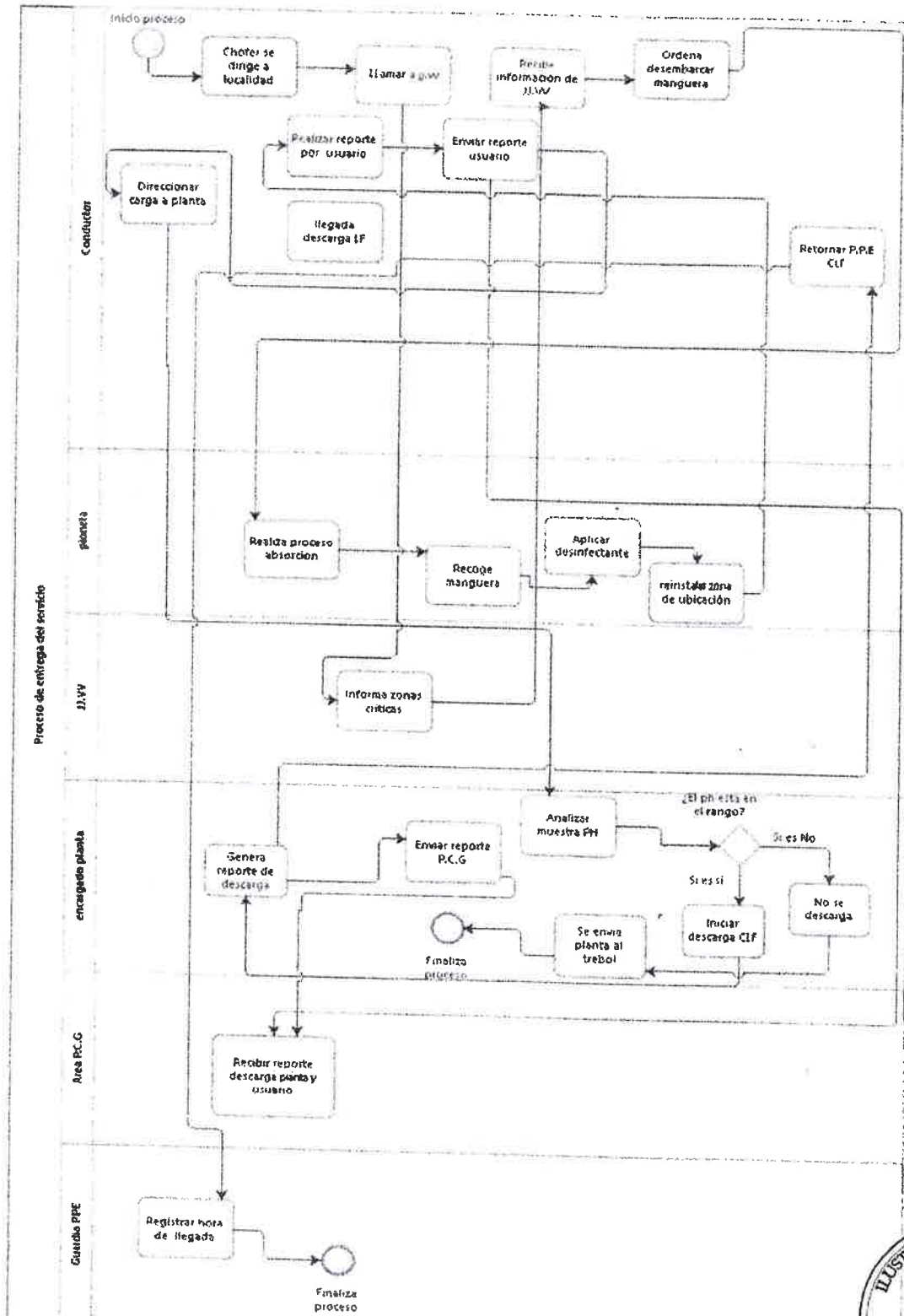
AGUAS DEL VALLE S.A. Representante Andrés Nazer Vega.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE Representante Claudio Rentería Larrondo.

Autorizo solo la firma de don Claudio Fermín Rentería Larrondo C.N.I 6.501.259.970 en representación de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, Rut 69.040.700-0, Ovalle 10 de diciembre de 2014.



Anexo 8
Proceso de entrega del servicio



Anexo 9

Carta de Solicitud de limpieza de Fosas sépticas por Juntas Vecinales

JUNTA DE VECINOS N° 31 DE BARRAZA
COMUNA DE OVALLE - IV REGIÓN
FONO : 985341320
Correo:saultapiarojas1958@gmail.com

Barraza 30 de Julio 2021 -

Señor:

Claudio Rentería Larrondo
Alcalde de Ilustre Municipalidad de Ovalle y Honorable Consejo
Ovalle.

Respetado Alcalde y Honorable Consejo Municipal :

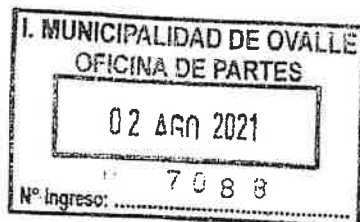
Junto con saludarlos, nuestros deseos de muy buena gestión frente a la
dirección y administración del Municipio para los cuatro años venideros .

Luego de expresar nuestro saludo , a solicitamos , el camión limpia Fosas , ya
que el sistema de alcantarillado de los pobladores se colapsa cada cuatro meses
y se hace incontrolable e irrespirable el ambiente en algunos sectores..

Adjuntamos el listado de Vecinos que necesitan este servicio , agradecen la
deferencia que Ud ha tenido para con nuestro Pueblo y esperan una pronta
solución a lo solicitado .

Atentamente a Ud.

SAÚL FRANCISCO TAPIA ROJAS
JUNTA DE VECINOS N° 31 DE BARRAZA
PRESIDENTE.

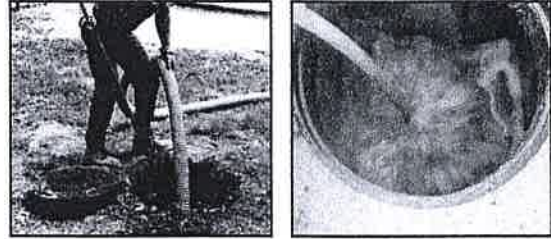


Anexo 11

Procedimiento de Fosas Sépticas

MANERA DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS

- Licuar los residuos asentados en la fosa séptica.
- Absorber dichos residuos con el camión extractor.
- Pistolear los muros y el suelo de la fosa séptica para dejarla 100% limpia.
- Limpiar el interior de las tuberías que conectan con la vivienda con agua a presión para evitar olores y atascos.

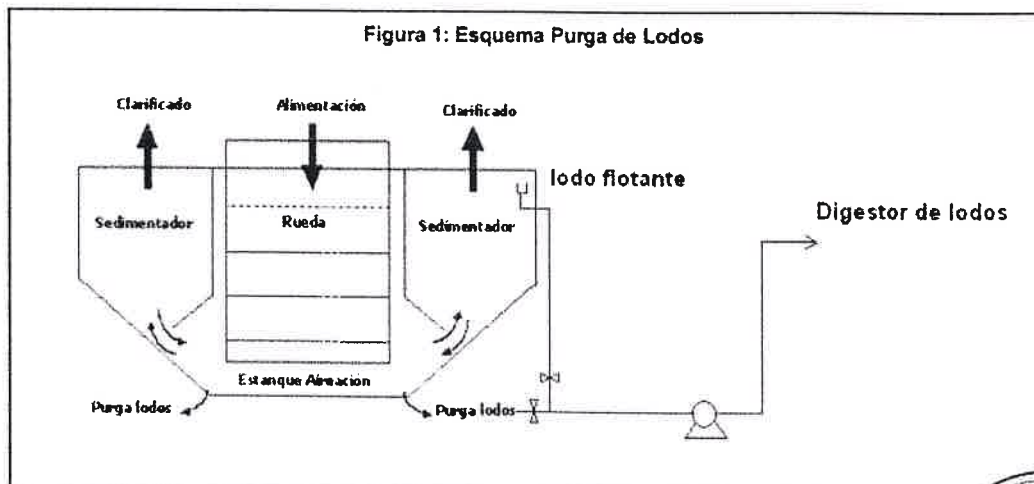


PROYECTO DE DISEÑO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO DE LODOS

La purga de lodos, en la planta de tratamiento, se realizará a través de bombas centrífuga que impulsa el agua hacia el digester, el cual posee un aireador radial sumergido tipo JET que suministra el oxígeno. El volumen del digester es de 20 m³ (estanque cilíndrico de fibra) y posee una capacidad de purga de una semana (7 días).

La purga de lodos, se realiza a través de una bomba centrífuga que impulsa el lodo hacia el digester (construido en hormigón), el cual posee un aireador sumergido tipo JET que suministra el oxígeno.

El lodo de esta manera, se digiere parcialmente para su posterior deshidratación. El digester proyectado es de 60 m³ de capacidad, de manera que posee una capacidad de acumulación. Las purgas son variables, de manera que de acuerdo al comportamiento del sistema, la capacidad de acumulación aumenta y se considera además que se puede pre-concentrar el lodo. La disposición final de lodos es a través del uso de camiones limpia fosas.



DESTINO FINAL DE LOS LODOS

La disposición final de los lodos considerando que se clasifican como no peligrosos, se realizará a través de camiones limpia fosas y su disposición final será en sitios autorizados para este propósito.

LIMPIEZA DE ESTANQUE SÉPTICOS

6. Dirección a la Planta de Tratamiento o cercano a ella se deja el camión
7. Se retira la tapa de registro que se encuentra en la parte trasera del camión y se deja ventilar durante la noche e inclusive más tiempo para evitar la intoxicación al momento del mantenimiento.
8. Para proceder con la mantención del estanque, se debe utilizar una herramienta que de acceso al retiro total de los residuos de lodo, extendiéndose con un mango aproximando la superficie tanto superior como el fondo del estanque.
9. Estos restos deben ser depositados en la cancha de secado ubicado en la planta de tratamiento.
10. Una vez realizado lo anterior, se debe hacer una revisión del rompe olas y del estanque en general.

Otra manera de proceder a la limpieza del estanque, es dejando éste en forma de pendiente para que los residuos de lodo escurran mediante la inclinación para ser depositados en la cancha de secado.

La mantención del camión limpia-fosas, se efectúa de acuerdo a la capacidad y frecuencia que se realiza las limpiezas de fosas. Relativamente se hace de 2 a 3 veces mensuales



Anexo 12

Sugerencias para un buen mantenimiento de las fosas sépticas



Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**SUGERENCIAS
PARA UN BUEN MANTENIMIENTO
DE SU FOSA SÉPTICA**



Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Ilustre Municipalidad de Ovalle
Calle Victoria 392 Ovalle
Teléfono 532-621521
<http://www.municipalidaddeovalle.cl/>



Para tomar en Cuenta

Evite obstaculizar con basuras las cañerías del desagüe para poder realizar la extracción del material sin dificultad.

Una Fosa Séptica para una vivienda privada requiere limpieza por lo menos cada Dos Años. Es Recomendable una inspección una vez al año.

La Ilustre Municipalidad de Ovalle actualmente dispone para su servicio de mantención de fosas sépticas 4 camiones de alto tonelaje



CAPACIDAD MAXIMA:
8000 LTS.



CAPACIDAD MAXIMA:
3500 LTS.

CAPACIDAD MAXIMA:
7000 LTS.

CAPACIDAD MAXIMA:
4500 LTS.



Ovalle
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



Consecuencias o
malestares al respirar
este gas



- *Puede provocar tos
- *Nauseas por el mal olor.
- *Cuando la concentración de gases es mayor puede provocar desmayos.

- *Irrita los Ojos además de Lagrimeo
- *Dolor de cabeza
- *En caso que la persona se encuentra constantemente en presencia de los gases y de manera continua puede provocar la MUERTE.



Sugerencias



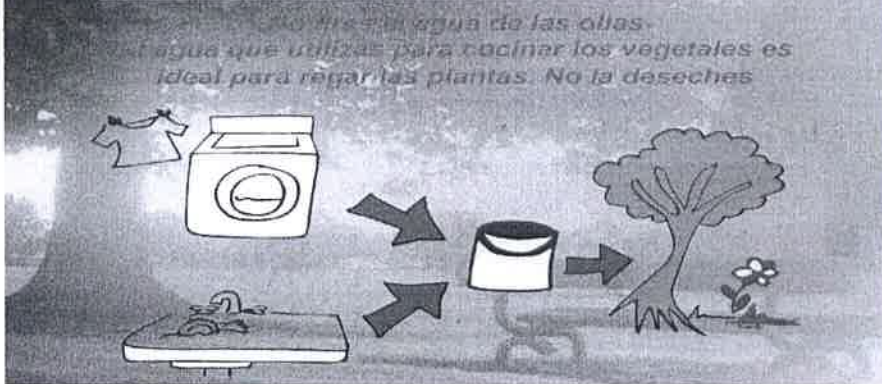
*Evitar fumar cerca de la fosa, debido a la inflamabilidad del gas.

***El buen funcionamiento de su sistema sanitario depende de ti...**

Puedes ayudar a evitar el colapso con algunas de estas medidas:

* Reutiliza el agua de DUCHAS, LAVAMANOS, LAVAPLATOS, LAVADORA, y utiliza para el RIEGO DE ARBOLES Y JARDIN

*No tirar basuras al inodoro incluyendo pañales, Ropa interior, papeles, etc. Debido a que las cañerías se pueden obstruir y colapsar.
No arrojes elementos a tu W.C



Anótese.- Comuníquese a Secretaría Municipal, H. Concejo Municipal, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Transparencia y a todos los restantes Departamentos interesados de la Ilustre Municipalidad de Ovalle.- Archívese.-



SERGIO GALLEGUILLOS ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRL/ SGA/ SGA/ KVO/ kvo



CLAUDIO RENTERÍA LARRONDO
ALCALDE